

Factura Pequeño Contribuyente

EDGAR GUILLERMO RODOLFO, NAVARRO GAITÁN
 Nit Emisor: 35303867
GUILLERMO NAVARRO
 COLONIA EL SAUCE ,02-47 zona 2, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 A916171D-240D-484B-BAAC-33404300EC92
 Serie: A916171D Número de DTE: 604850251
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 30-nov-2023 08:11:09
 Fecha y hora de certificación: 13-nov-2023 08:11:09
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 1/11/2023 al 30/11/2023, según el contrato número MEM-480-2023.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
 Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-480-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 30 de noviembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- EXPEDIENTE: S/N DICTAMEN: UAJ-596-2023 DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, SOLICITA LA EMISIÓN DEL ACUERDO GUBERNATIVO PARA ESTABLECER LAS TASAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES PARA LICENCIA DE OPERACIÓN COMERCIAL DE CENTRO DE CARGA PARA VEHÍCULO ELÉCTRICO Y SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO.
- EXPEDIENTE: GTTE-34-2023 DICTAMEN: UAJ-602-2023 EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN CNEE-177-2023 DE FECHA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: SEXT-06-2022 PROVIDENCIA: UAJ-245-2023 ERICK RODOLFO CERNA PANTALEÓN, solicita licencia de explotación minera, para explotar ARENA, GRAVA Y CANTOS RODADOS, en un área ubicada en el municipio de Gualán, departamento de Zacapa, a la cual denominará "EL NARANJAL".
- EXPEDIENTE: DAU-167-2023 DICTAMEN: UAJ-611-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2023-168 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE DE TRANSGREDIR LOS PARÁMETROS DE REGULACIÓN Y DESBALANCE DE TENSIÓN TANTO A NIVEL DISTRIBUCIÓN COMO NIVEL TRANSPORTE.
- EXPEDIENTE: CT-092 PROVIDENCIA: UAJ-282-2023 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN INFORMA QUE LA ENTIDAD CANTERA SAN BUENAVENTURA JULIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "SAN BUENAVENTURA", TIENE PENDIENTE DE PAGAR EL CANON DE SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 66, INCISO D) DE LA LEY DE MINERÍA, DECRETO NÚMERO 48-97.
- EXPEDIENTE: CT-101 PROVIDENCIA: UAJ-281-2023 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN INFORMA QUE LA ENTIDAD MINERA QUETZAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN DENOMINADO "MINA SANTA ELENA", TIENE PENDIENTE DE PAGAR EL CANON DE SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 66, INCISO D) DE LA LEY DE MINERÍA, DECRETO NÚMERO 48-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.
- EXPEDIENTE: GTTE-3-2023 DICTAMEN: UAJ-624-2023 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN - INDE- EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA

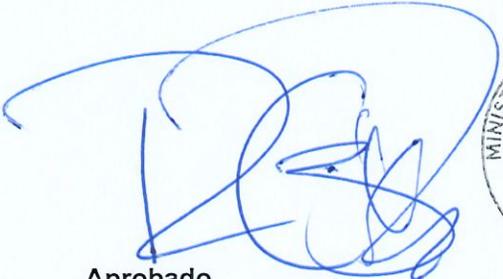
RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2023-113 DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- EXPEDIENTE: GTM-182-2022 DICTAMEN: UAJ-623-2023 ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2022-436 DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: GTM-197-2022 DICTAMEN: UAJ-622-2023 ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2023-47 DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: GTM-74-2023 DICTAMEN: UAJ-639-2023 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN - INDE- como PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2023-160 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL, DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD Y LA RESOLUCIÓN CNEE-85-2021, ADEMÁS, LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA DE Q. 120,281.75.
- EXPEDIENTE: GTTE-34-2023 DICTAMEN: UAJ-643-2023 EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN CNEE-177-2023 DE FECHA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: SEXT-06-2022 DICTAMEN: UAJ-649-2023 ERICK RODOLFO CERNA PANTALEÓN, solicita licencia de explotación minera, para explotar ARENA, GRAVA Y CANTOS RODADOS, en un área ubicada en el municipio de Gualán, departamento de Zacapa, a la cual denominará "EL NARANJAL".

Atentamente,

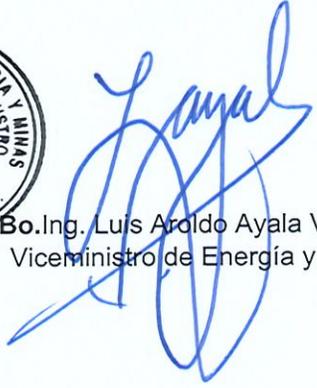


Edgar Guillermo Rodolfo Navarro Gaitán
DPI No. (2653103770101)



Aprobado

Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas